



**ACTA SESION N° 18 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. SUBVENCIÓN MUNICIPAL**
- 4. VARIOS**

**ACTA SESION N° 18 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____

VMC/CCK/efv.-



En Punta Arenas, a veintidós días del mes de Abril de dos mil nueve, siendo las 15:50 horas, se da inicio a la Sesión N° 18 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner, y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público, Hugo Barrientos Vera, Profesional dependiente de Alcaldía y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos, Ingrid Melipillan, Secretaria Técnica de Seguridad Pública y Marlene Lira Yurjevich, Profesional dependiente de Alcaldía.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS

El señor Alcalde, somete a aprobación del Concejo las Actas N°s. 3 y 4 Extraordinarias y N°s. 7 - 8 - 9 - 11 y 12, Ordinarias, señalando que el Acta N° 10 ya había sido aprobada.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, antes de emitir su voto favorable, hace referencia al retraso en la aprobación de las actas y espera que en lo sucesivo se puedan aprobar semana a semana.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, aprueba las actas, señalando que espera que para la próxima sesión se tengan los elementos técnicos necesarios para hacer una buena audición de las intervenciones.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian, aprueba las actas y recuerda que el Reglamento Interno del Concejo dice que deben ser aprobadas en un plazo no superior a 30 días.

Acuerdo N° 50: Con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se detallan:**

Nro.	Sesión	Fecha
03	Extraordinaria	28.01.2009
04	Extraordinaria	09.02.2009
07	Ordinaria	04.02.2009
08	Ordinaria	23.02.2009
09	Ordinaria	25.02.2009
11	Ordinaria	04.03.2009
12	Ordinaria	09.03.2009



Una vez adoptado el acuerdo pertinente, **el señor Alcalde** manifiesta que se están haciendo las gestiones para la compra de un equipo que permita grabar las sesiones y poder transcribirlas de manera oportuna y no trabajar de una manera artesanal como se ha venido haciendo, desde hace mucho tiempo. Solicita al señor Administrador Municipal que informe respecto de los trámites que se han realizado en las últimas horas.

El señor Administrador Municipal, informa que se está buscando la mejor alternativa para la adquisición del equipo de grabación para las sesiones del Concejo. Se está en proceso de elaboración de las bases, para subirlas al Portal. Una vez publicadas, hay un plazo mínimo de dos semanas para la adjudicación.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Señor Alcalde, somete a consideración del Concejo los informes N°s. 20 y 21 de la Dirección de Administración y Finanzas, referidos a las modificaciones presupuestarias Nros. 25 y 26, las que habían sido analizadas e informadas por la Comisión de Finanzas.

Acuerdo N° 160: Con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los señores Concejales, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias N°s. 25 y 26, de conformidad a los Informes N°s. 20 y 21 de fechas 08 y 13 de Abril de 2009, respectivamente, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
08.99	OTROS	8.535.-
	TOTAL	8.535.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.712.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	823.-
	TOTAL	8.535.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto Municipal 2009, indemnización pagada por la Aseguradora Magallanes S.A., por siniestro ocurrido en el edificio consistorial "Palacio José Montes", según Boletín de Ingreso Municipal N° 961, 23.03.2009, por \$8.534.518, que suplementarían las Cuentas de Gastos 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones en \$ 7.711.324 y 29.06.001.000.001 Equipos Computacionales y Periféricos en \$823.194. Ant. Correo Depto. de Abastecimiento, 07.04.2009.
(ANT. 2001).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	249.-
	TOTAL	249.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	249.-
	TOTAL	249.-



Justificación: Se modifica el Presupuesto Municipal 2009, disminuyendo la Cuenta 24.01.007 en \$249.000, para suplementar la Cuenta 22.09.999 en \$249.000, ambas del Subprograma 010421 Fortalecimiento Familiar, por redestinación del gasto, según Correo de DIDESCO del 07.04.2009. (ANT. 2007).

En el mismo tema, el **señor Alcalde** presenta al Honorable Concejo las **Modificaciones Presupuestarias Nros. 27 y 28**, de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a votación, una vez transcurridos cinco días hábiles que señala la Ley.

3. SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Respecto a la presentación de la "Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares" de Punta Arenas, mediante la cual plantean algunas sugerencias en relación a la Casa de Derechos Humanos y su funcionamiento y solicitan una subvención para pagos de consumos básicos y algunas reparaciones, **el señor Alcalde**, señala que el Municipio está impedido de entregar subvención para cancelar consumos básicos, pero sí se puede otorgar subvenciones para mejoramiento, para reparación, para realizar una serie de proyectos y plantea otorgar a esta Organización una subvención de un millón y medio de pesos.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado**, solicita hacer una clarificación con el Director que corresponda, si lo que no se podría hacer es cancelar consumos pasados, pero si se podría cancelar consumos de aquí hacia adelante.

La Directora de Control **señora Rita Vrsalovic Cabezas**, responde que se puede cancelar consumos básicos de aquí en adelante, pero no se puede cancelar consumos básicos atrasados.

El **señor Alcalde**, somete a consideración de los señores Concejales otorgar una subvención de un millón y medio de pesos.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, señala que aprueba lo propuesto por el señor Alcalde en los términos que se han mencionado, pero más allá de la solicitud formal, que le parece muy justificable. Agrega que debido a la importancia histórica que ha tenido para Magallanes en el ámbito político y como Organización y por la forma que han llevado adelante los temas de los Derechos Humanos, que tienen que ver con un tema de cultura y de historia, le parece que es sumamente necesario, que el Municipio pudiera hacer un esfuerzo para más adelante y establecer algún fondo permanente, que tenga mayor continuidad en el tiempo.

Los Concejales, señor Emilio Boccazzi Campos y señorita Claudia Barriendo Sánchez, aprueban otorgar la subvención propuesta.

El Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic, aprueba, por una sola vez.

El Concejal señor Mario Pascual Prado, aprueba la propuesta del señor Alcalde y sumándose a lo planteado por el Concejal José Aguilante, señala que se hará el esfuerzo que corresponda para que exista un espacio donde de una u otra manera se rescate la memoria histórica respecto de lo ocurrido en esos siniestros años. Además, quiere hacer un llamado a la Organización, así como hoy día este cuerpo colegiado que representa distintos sectores de la política y de la Comuna, se está subvencionando, les solicita que lideren un proceso de integración de todas las organizaciones que trabajan en derechos humanos, para que no haya diferencias políticas entre ellas, agregando que ojala esta casa, no sea patrimonio de un solo partido, ni de un grupo, sino que de todos quienes fueron reprimidos y perseguidos por la Dictadura Militar.

El Concejal señor Antonio Rispoli Giner, aprueba.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian, aprueba.



El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, aprueba otorgar dicha subvención y sugiere a la Agrupación que se reúnan con funcionarios de Control y Administración Municipal, y soliciten orientación para efectos de rendición de gastos, porque es muy importante para poder postular nuevamente a subvenciones.

Acuerdo N° 161: Con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los señores Concejales, se aprueba otorgar Subvención Municipal a la "AGRUPACION DE EX PRESOS POLITICOS Y FAMILIARES", de Punta Arenas, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), que serán destinados a gastos de reparaciones y consumos básicos del inmueble que ocupa la Organización.

ANT. 1558.-

El **señor Alcalde**, cede la palabra a don Francisco Alarcón, en representación de la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares, quien agradece por la Subvención que se les ha otorgado.

5. VARIOS

Patentes de Alcoholes: El **señor Alcalde** Informa que se ha recibido dos solicitudes de Patentes de Alcoholes; la primera se trata de una Patente del Giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas letra p), a nombre de Energía del Sur S.A., para su funcionamiento en calle 21 de Mayo N° 3190, la cual, revisada por la Comisión de Alcoholes, se encuentra con antecedentes conforme. Somete a consideración de los señores Concejales, el otorgamiento de esta patente, lo que es aprobado, teniendo en consideración el Informe de la Comisión de Alcoholes.

Sin embargo, **los Concejales, señores Mario Pascual y José Saldivia**, señalan que les gustaría tener los antecedentes con anterioridad para poder analizarlos, ver cuál es la situación con respecto de la comuna, de los locales, cuál es el funcionamiento, con plano en mano, sobre todo en el proceso de renovación de estas patentes.

Acuerdo N° 162, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los señores Concejales, se aprueba otorgar una Patente de Alcoholes, Giro Supermercado de Bebidas Alcohólicas, Letra p), a favor de ENERGIA DEL SUR S.A., R.U.T. N° 77.058.290-3, para que funcione en calle 21 de Mayo N° 3190, de la ciudad de Punta Arenas.

ANT. 2179.-

El **señor Alcalde** Informa que la otra solicitud, se trata de una patente de Giro de Cabaret letra d) a nombre de don Angel Triviño Muñoz, para funcionamiento en calle Errázuriz N° 476-478, la que revisada por la Comisión de Alcoholes, se encuentra con antecedentes conforme. El señor Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta por el informe de la Junta de Vecinos, puesto que en el informe del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes se señala que no hay opinión de la Junta de Vecinos y se adjunta certificación de la Secretaria Municipal.

La **señora Secretaria Municipal** indica que el Departamento de Patentes solicita el informe a la Junta de Vecinos, pero si no responde dentro del plazo de 10 días que señala la ley, se entiende que está de acuerdo. En este caso se cumplieron todos los pasos, se corroboraron los plazos a través del despacho a la oficina de Correos y se certificó que los plazos se cumplieron y no hubo respuesta de la Junta de Vecinos.

Con los antecedentes proporcionados, el **señor Alcalde** procede a efectuarla votación.

El **Concejal señor Sergio Aguilante Mansilla**, aprueba.



La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, se abstiene.

El **Concejal** señor **Emilio Boccazzi Campos**, aprueba.

El **Concejal** señor **Vicente Karelavic Vrandecic**, aprueba.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, antes de emitir su voto hace el alcance diciendo que no siempre las cartas que se envían por correo llegan a su destino y considerando que la participación ciudadana es importante solicita dejar en compás de espera y enviar personalmente a hablar con la Presidenta de la Junta de Vecinos que corresponda, si no pudiese hacerse así, se opone.

El **Concejal** Señor **Antonio Rispoli Giner**, aprueba.

El **Concejal** señor **Roberto Sahr Domian**, se opone, porque la opinión de los vecinos es importante, especialmente que hemos tenido información que la Junta de Vecinos del sector centro ha estado a través de los medios de comunicación haciendo ver su inquietud por el otorgamiento de patentes en su sector, cree que no han recibido la comunicación y por eso no han contestado, por lo tanto rechaza, por no contar con el informe de la Junta de Vecinos.

El **Concejal** señor **José Saldivia Díaz**, también rechaza, porque además ocurrió en los meses de Enero-Febrero.

El **señor Alcalde**, señala que se está especulando si la Junta de Vecinos recibió o no el oficio enviado por el Departamento de Rentas y Patentes, aquí el contribuyente ha cumplido con todos los pasos dados para acceder, los antecedentes fueron analizados por la Comisión de Alcoholes, no es responsabilidad del solicitante de que la Junta de Vecinos desde el 9 de Febrero a Abril no se haya pronunciado.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, agrega que esta Junta de Vecinos es conocida y bochinchera, no merece dudas de si existe o no, porque existe, ha hecho reclamos permanentemente por el casino en su momento, por los horarios, por los ruidos molestos, por lo tanto también tiene la respetable duda, respecto a que hayan recibido la carta porque dado los antecedentes anteriores no cree que no se hubieran pronunciado en contra. Entiende y respeta la opinión de la Comisión de Alcoholes, pero a la ciudadanía también hay que escucharla y este es un tema que permanentemente ha estado en el tapete.

Por lo tanto, con las observaciones hechas por los señores Concejales, corresponde pronunciarse al **señor Alcalde**, quien vota favorablemente la solicitud, adoptándose el acuerdo en los siguientes términos:

Acuerdo N° 163: Con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelavic Vrandecic, y Antonio Rispoli Giner; la abstención de la Concejala doña Claudia Barrientos Sánchez y el voto en contra de los Concejales señores Mario Pascual Prado, Roberto Sahr Domian y José Saldivia Díaz, **se aprueba otorgar una Patente de Alcoholes, Giro de Cabaret, Letra d), a favor de don ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ, R.U.T. N° 8.283.140-1, para que funcione en calle Errázuriz N° 476-478, de la ciudad de Punta Arenas.**

ANT. 2178.-

Actividades Culturales: El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, por tercera vez solicita, en forma particular, que se haga llegar, por parte de la Encargada de Cultura, un informe correspondiente al año 2008 y las proyecciones de las acciones que tienen que ver con la estrategia de acciones culturales, los recursos asignados, no ha habido un pronunciamiento sobre las actividades realizadas el 2008, ha hecho



esfuerzos por convocar a la Comisión de Cultura, pero ésta lamentablemente sólo se ha reunido una vez, hay temas que abordar y obviamente tienen que estar con el sustento y la información que se requiere. Solicita se le haga llegar la información al Concejo, que en el fondo es una minuta resumen, en donde efectivamente podamos saber con qué recursos se parte, con qué público hemos trabajado, cuál ha sido la evaluación del trabajo desarrollado, como para tener un piso que dé la posibilidad de proyectar el trabajo para el año 2009.

El **señor Alcalde**, instruye a la Encargada del Departamento de Cultura, señora Victoria Molkenbuhr, que haga llegar al señor Aguilante, en su calidad de Presidente de la Comisión, quien después informará a todos los integrantes del Concejo, un informe respecto a cuáles fueron las actividades del año 2008 y su proyección en esta temporada 2009.

La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez, quiere saber qué ocurrió con una solicitud que hizo en una reunión de Concejo, que se refiere al traslado de la gente de la Casa Azul del Arte, que está bailando en el cuarto piso del teatro Municipal, a dependencias del ex CEIA, donde había que hacer algunas reparaciones y en el caso específico del Ballet había que trasladar los espejos y las barandas para los niños.

El señor Alcalde, informa que este tema está de la mano con el trabajo que está realizando la Administración, Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Obras, Jurídico, hay un equipo trabajando destinado a ver cómo vamos a continuar operando mientras no podamos construir el edificio consistorial. Se está estudiando la posibilidad de arrendar un local, mientras mejoramos la implementación de Ex ASMAR, que permita trasladar algunos Departamentos, pero aún no se ha tomado ninguna decisión, se está viendo cuál es el lugar más adecuado para hacerlo, porque no podemos seguir en esta situación de hacinamiento. Además, es preocupación de esta administración el poder darle un lugar digno a los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, por tanto, todo esto está relacionado, ya que se ha conversado con la gente que trabaja en el Teatro Municipal y se les va a pedir que se queden un tiempo más ahí, pero está la intención de poder trasladarlos a la brevedad posible.

Propuesta Ordenamiento y Limpieza de la ciudad: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, hace entrega de una propuesta relacionada con el tema de la basura, con los hábitos que tenemos en la ciudad, para poder generar una ciudad más limpia, que consiste en la construcción de receptáculos; canastillos de basura, que tendría un costo aproximado de M\$ 1.200.000.- (mil doscientos millones de pesos), considerando que la basura actualmente sirve de alimento a la población canina, estos canastillos serían instalados en 4- 5 - 6 u 8 sectores de la ciudad. La construcción de 40 a 45 mil canastillos puede ser una tremenda inyección de trabajo para muchas pymes. El otro día, a raíz de la crecida o de la marejada que hubo por mal tiempo, nos hizo ver la gran cantidad de basura que estamos arrojando permanentemente al Estrecho de Magallanes. Este proyecto podría tener un tremendo impacto en mano de obra y podrían tener, además, una imagen corporativa.

El señor Alcalde, agradece el aporte y se va a incorporar en el tema de medio ambiente, señala que se ha trabajado intensamente, se va a hacer una exposición de parte de la señora Karina Bastidas, sobre el tema de la Ordenanza Canina, los próximos días vienen funcionarios de la Subdere para tratar de apoyar en esta tarea, hay conciencia de lo que esto significa, como todos saben, lo primero que le han pedido al Municipio con motivo de la regata internacional, es limpiar la ciudad. Estamos empeñados en ello, se ha tomado con mucha seriedad el trabajo para no eliminar a los perros, porque estamos impedidos por disposiciones legales, se está haciendo todo el esfuerzo para aminorar lo que significa el impacto para la ciudad y que atenta contra el desarrollo turístico.



Catálogo Modelos de Butacas: En otro tema, el **Concejal, señor Emilio Boccazzi**, hace entrega, al señor Alcalde, de una revista que tiene que ver con diferentes modelos de butacas, que podrían servir como aporte para el Teatro Municipal.

El señor Alcalde, señala que tuvo la oportunidad de compartir unos minutos con la señora Presidenta de la República a quien le manifestó con orgullo el deseo de que su próximo viaje sea para inaugurar algunas obras, el aporte con empuje municipal, vamos a tener la posibilidad de inaugurar el nuevo Mercado y el Teatro Municipal y ojala esta administración sea el punto de partida del nuevo edificio consistorial.

Por otra parte, informa que los Departamentos de Aseo y Operaciones, realizaron un trabajo fantástico, de limpieza de un sector de la ciudad que se vio afectado producto de los temporales e invita a los señores Concejales a integrarse a una tarea, para el próximo Sábado a partir de las 10 de la mañana, donde se han incorporado a los estudiantes, a las Juntas de Vecinos, a las Fuerzas Armadas, a los trabajadores municipales, para limpiar la Avenida Frei, hasta el sector del Humedal; esto como un llamado de atención, en el sentido de que el aseo de la ciudad es responsabilidad municipal, pero es una tarea de todos.

Diversas situaciones por declaraciones en medios de comunicación: El Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic, se refiere, a los hechos ocurridos frente al casino con motivo de un acto realizado por proyectos de apoyo a iniciativas comunales, PAIC, donde un grupo de personas que no las dejaban entrar a la reunión, lo increparon por estar interfiriendo en el trabajo del Alcalde, hizo las gestiones pertinentes y estas personas lograron entrar a la reunión, pide disculpas por la franqueza con que se va a referir al tema señalando que algunos colegas Concejales están buscando protagonismo, indica que, queremos salir en los diarios, en la televisión, así no le estamos facilitando la labor al Alcalde y eso no es bueno para la comuna. Hace referencia a las críticas con respecto a la contratación del Asesor del Alcalde, don Guillermo Velásquez, y hace un llamado a dejar las rencillas de lado, dejar el protagonismo que no conduce a nada y dejar que el Alcalde cumpla su labor, con todo el apoyo que se merece.

El señor Alcalde, manifiesta que en reunión sostenida al medio día de hoy con casi todos los señores Concejales, solamente hubo uno que no pudo asistir por razones laborales, el tema ha quedado superado y con la mejor intención de trabajar como Cuerpo Colegiado, en pro del desarrollo de la comunidad, sin distinción alguna, para sacar adelante todos los proyectos y propuestas que permitan avanzar y crecer, el éxito de la administración será tarea de todos, de la Municipalidad de Punta Arenas, pero fundamentalmente será de la ciudad, hace un llamado a ser propositivos e invita a trabajar en común, especialmente, en bien de los más necesitados.

Por su parte, **el Concejal señor Roberto Sahr Dominan**, señala que no va a responder al Concejal señor Karelavic, deja en claro que él no pudo asistir a la reunión, por motivos laborales, pero independiente de que el Alcalde tenga facultad de nombrar a sus asesores, los Concejales tienen la labor de fiscalizar, respecto a las críticas por la labor del señor Velásquez, él pidió por escrito, en reunión de Concejo, copia de los informes mensuales que entrega el señor Velásquez. En cuanto a las informaciones de los medios de comunicación, ellos hacen su trabajo, no hay por qué alarmarse porque un Concejal pida antecedentes y dejar que cada uno haga su trabajo. Agrega, que por pedir información del señor Velásquez, ha recibido varias llamadas de amenazas, lo que nunca había ocurrido en sus años que lleva de Concejal.

El señor Alcalde, señala que jamás nacerá una intención de censurar a nadie, se ha otorgado libertad absoluta para expresarse como quiera y solicite los antecedentes que estime solicitar, rechaza de la manera más enérgica y rotunda las agresiones a las que ha hecho alusión el Concejal don Roberto Sahr y hace un llamado a quienes así han actuado que depongan ese tipo de actitudes que a nada conducen, quiere trabajar en



equipo y eso no significa que no cumplan el rol para lo cual han sido llevados por el voto popular hasta la Municipalidad de Punta Arenas.

El **Concejal señor Vicente Karelovic**, quiere hacer mención especial a todos los presentes en la sesión, los jefes de servicio y personal municipal, quienes se merecen todo el respeto y consideración, en esta administración ha habido algunas cosas que no han sido satisfactorias para ellos, una descoordinación que seguro se va a remediar, como traslado de algunos funcionarios sin su consentimiento, a lo mejor por ser moranistas.

El **señor Alcalde** responde que eso no lo acepta, nadie ha sido removido ni trasladado sin su consentimiento, pide honestamente que se haga algún tipo de acusación de manera responsable.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado**, quiere felicitar al equipo que ha logrado que el día Lunes haya estado en la Web la información, conforme a la puesta en marcha de la Ley de Transparencia, lo que ha permitido conocer algunas situaciones de las cuáles se había hecho alguna pregunta en alguna sesión anterior y además conocer situaciones nuevas.

Entre los temas de los cuales se había hecho alguna pregunta en sesiones anteriores, está el Ballet que tiene don Jorge Carvajal, empleado de la Casa Azul del Arte, pero además está el Ballet Municipal, que es una ONG, por lo tanto es particular, hay que tener cuidado porque son dos cosas distintas, también solicitó por escrito la posibilidad de aumentar la cantidad de fiscalizadores, cuál era la viabilidad económica y jurídica respecto de esa posibilidad, se pidió por escrito informe de las contrataciones que se han hecho en la Corporación Municipal y también en la sesión pasada se solicitó información a la señora Orieta Magna, respecto del traslado de un funcionario a su unidad, temas de los cuales no se ha tenido respuesta.

En cuanto a lo dicho por el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, nadie ha cuestionado al Alcalde, se ha creado, durante toda la semana, una situación que no tiene que ver con él, hay que tener cuidado con eso, tenemos todo el derecho a consultar y preguntar por temas que nos parecen de relevancia, a hacer propuestas concretas, e invita a reunión de la Comisión de Salud, para el día Viernes a las 17:30 horas, donde se va a crear un Comité Asesor para hacer un diagnóstico real y técnico respecto de cuál es la situación de la salud primaria en Punta Arenas. No se trata de salir a brillar, se trata de hacer las cosas bien, señala que va a ser crítico cuando las situaciones lo requieran y va a apoyar en las situaciones que le parezcan bien, tal como lo manifestó al momento de asumir su cargo de Concejal.

Solicitud Club Deportivo Arco Iris: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner, solicita acuerdo del Concejo para desarrollar un proyecto para el Club Deportivo Arco Iris, de Barranco Amarillo, que tienen un gimnasio donde desarrollan sus actividades deportivas, en muy malas condiciones.

Casa de Acogida: En otro tema, **el Concejal señor Rispoli**, señala que hace tiempo atrás en una reunión con el señor Alcalde, se habló de una casa de acogida para los magallánicos en Santiago, le consulta qué paso, si se ha conversado de eso.

El señor Alcalde, informa que como es una tema que involucra a los habitantes de toda la región que viajan a Santiago, por motivos de salud, estudios, trabajo, etc., se está tratando con la Asociación chilena de Municipalidades, Capítulo Regional, intentando llegar a un acuerdo para el arrendamiento de las instalaciones, del 3er piso, del edificio ubicado en calle Nataniel, a 200 mts. de La Moneda, de la Federación de Básquetbol de Chile, para que sea el lugar de acogida de los magallánicos, la primera oferta en cuanto a números es inalcanzable, pero se está en conversaciones.



Ley de Transparencia: El Concejal señor José Saldivia Díaz, aprovechando la promulgación de la Ley de Transparencia, reitera lo solicitado la semana pasada en el sentido de efectuar una reunión especial de trabajo del Concejo Municipal, donde pudiese venir un equipo de la Contraloría Regional, que ilustre en detalle respecto de esta Ley a los Concejales, a los Directores, los Asesores, incluido el Secretario General de la Corporación, que pudieran hacer una presentación y a la vez se pudieran hacer todas las consultas y aclarar todas las dudas.

El Secretario Comunal de Planificación, responde que se envió el oficio respectivo a la Contraloría.

En cuanto a las reuniones del Concejo con el Alcalde, el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, considera que son importantes, porque son reuniones donde los iguales se reúnen a conversar, a dialogar, a plantear iniciativas, proyectos, incluso a discutirlos, el Concejo es un organismo fiscalizador, pero no un tribunal, hay cosas que se pueden decir directamente al Alcalde o por escrito y esperar la respuesta en términos oficiales, sin necesidad de pasar por el Concejo.

Temas pendientes: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita que Secretaría revise las actas para ver todos los temas pendientes que hay, uno de ellos es que se le pidió a Chile Deportes un informe de cómo se iban a devolver los aportes efectuados, el Director se comprometió a entregar ese informe, pero aún no ha llegado. Otro, son los letreros que están ocupando los espacios públicos, en su oportunidad se pidió información a doña Hina Carabantes, el informe fue muy completo, y al final se llega a la conclusión de que los servicios públicos pueden instalar letreros anunciando sus obras y mientras están en ejecución, pero los letreros que están en Ava. Bulnes, en Avda. España no están anunciando obras, por ejemplo en España y Hornillas, en Bulnes con Enrique Abello, en Independencia, solicita al Alcalde y Concejo que se oficie a los Servicios respectivos y a la Intendencia, para que cumplan con la normativa y retiren todos esos letreros que ya quedaron en desuso. Además agrega que Inacap tiene un letrero particular en un lugar de uso público, frente a Zona franca, no tiene autorización y no paga derechos.

El señor Alcalde, informa que se va a realizar una amplia campaña de difusión para limpiar la ciudad y sobre la tenencia responsable de los perros, de ello la señora Karina Bastidas, va a efectuar una exposición al término de la reunión. Solicita al Jefe del Departamento de Inspecciones, efectuar una visita inspectiva, respecto de esta nueva denuncia del señor Sahr, e indicar a la gente de Inacap que proceda a retirar el letrero, a lo que el Jefe de Inspecciones, don José Uribe, responde que ya fue notificada la empresa de publicidad que es don Jaime Ochoa, para que regularice o reúna los antecedentes que obran en su poder, porque él dice que el año 2002 se le otorgó el permiso para instalar esos letreros y la semana pasada la Alcaldía respondió la carta que hizo llegar.

El Concejal señor Mario Pascual Prado, hace referencia a los lomos de toro, sugiere solicitar al Director del Serviu, dar prioridad al proyecto para evitar la congestión vehicular.

Gestión Municipal: El **Administrador Municipal, don Mauricio Torres Barría**, respecto a las inquietudes administrativas que se han planteado, manifiesta que está dispuesto a recibir todas las sugerencias que estimen conveniente en pro del mejoramiento de la gestión municipal, quiere dejar en claro que no ha recibido nunca de parte del señor Alcalde ninguna instrucción de generar un menoscabo a algún funcionario y tampoco lo aceptaría, ha recibido de parte del señor Alcalde toda la disposición para hacer todo el aporte como Administrador, con sus conocimientos técnicos respecto de cómo ir mejorando cada día más la gestión, en este contexto se retomó una antigua costumbre que se tenía en el Municipio, de efectuar reuniones de Directores todos los días lunes, ya hubo el día lunes pasado una reunión constructiva, participativa. Agrega que todos los temas que se han tratado en el Concejo se han



incorporado a la agenda de trabajo, se está trabajando en forma ordenada con todos los Directores para poder sacar adelante estos proyectos.

Unidad de Transparencia: El señor Alcalde, informa que la señora Marlene Lira, que por muchos años estuvo a cargo del Departamento de Desarrollo Comunitario, ahora está a cargo de la Unidad de Transparencia.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CÁRCAMO

E
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIRO MIMICA

ALCALD